

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.**

Riohacha, septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2022).

REF. Rad. 44-001-31-10-001-2019-00501-00. Proceso de Investigación de Paternidad, instaurado por la señora YESIKA MARTINEZ GONZALEZ, contra el señor FREDY LEONARDO GONZALEZ MENDEZ.

Vista la nota secretarial que antecede, este despacho dispone:

Reconózcasele personería a la doctora LEIDY VIVIANA BERNAL NIÑO, como apoderado del señor FREDY LEONARDO GONZALEZ MENDEZ, en los términos y efectos del memorial poder a ella conferido, de conformidad con el Art. 75 Y 77 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

